



BUIN

Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

06 MAR 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 666 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 401 de fecha 16 de Febrero de 2023, el Director de Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita autorización para entrega de aporte económico para joven deportista, adjunta la siguiente documentación:

- ☒ Fotocopia Cédula de Identidad de Cristopher Yaiba Canales
- ☒ Curriculum de Cristopher Yaiba
- ☒ Certificado N° 35 de 2023 Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile
- ☒ Guía Técnica copa Chile XCO Internacional Tumbes 2023 By Armada de Chile Clase 2
- ☒ Credencial Cristopher Yaiba Canales
- ☒ Cartola Registro Social de Hogares

3.- La Pre-obligación Presupuestaria N° 255 de fecha 17 de Febrero de 2023, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La instrucción del Administrador Municipal para decretar aporte económico a jóvenes deportistas.

DECRETO

1.- Otórguese un **aporte económico** por un monto de **\$300.000.-** (trescientos mil pesos) para joven deportista, **CRISTOPHER YAIBA CANALES**, Cédula de Identidad N° , quien se desempeña como Ciclista de Mountainbike Profesional, federado con su licencia UCI, participará en Copa Chile XCO Internacional Tumbes 2023 BY Armada de Chile Clase 2 a realizarse en Club Naval de Campo Tumbes, Región del Bio Bío. //

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de costo 25.05.03

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.CMG. V.S. apg.
DISTRIBUCION:

- DAF
- DIDECO
- CONTROL
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl